

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, artículo 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará el Concurso número IA-917042984-E4-2016 de "Invitación a cuando menos tres personas" referente a la adquisición de materiales y útiles menores de oficina bajo la siguiente:

INVITACIÓN ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.		
1	Definiciones	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la invitación	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará	3
6	Programa de actos	3
7	Consulta de los plazos de la invitación	4
8	De los licitantes	4
9	Aspectos adicionales	4
CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.		
10	Información específica de los bienes a contratar por medio de la invitación	5
11	Condiciones de entrega y recepción de los bienes	6
12	De la garantía de los bienes	6
CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	6
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante	7
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones	8
16	Propuesta técnica	8
17	Propuesta económica	9
18	Visitas técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas	10
19	Junta de aclaraciones	10
20	Del acto de presentación y apertura de proposiciones	10
21	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato	11
22	Del acto de fallo	11
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones	12
CAPÍTULO CUARTO. CONTRATO		
24	De las garantías legales	12
25	Del contrato	13
26	De las modificaciones del Contrato	14
27	Penal por incumplimiento	13
28	Rescisión de los contratos	14
29	Condiciones de pago y precio	14

30	Del Anticipo	15
	CAPITULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN	
31	Invitación desierta	15
32	Cancelación de la invitación	15
33	Suspensión temporal de una invitación.	15
	CAPÍTULO SEXTO SANCIONES	
34	Sanciones	16
35	Inconformidades y controversias	17
	ANEXOS	
	Anexo A y B Especificaciones técnicas	18-30
	Anexo 2 Formato para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante	31
	Anexos 3 al 11	32 al 42
	Modelo de Contrato	43

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente invitación a cuando menos tres personas se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
INVITACIÓN	Procedimiento de Adjudicación contemplado conforme lo señala en los artículos 33 y 47 de la Ley, mediante el cual se realiza el Procedimiento de Adjudicación conforme a los límites mínimo y máximo aprobado por el comité
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley.
CONVOCANTE	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)
ÁREA SOLICITANTE	La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento o la prestación de servicios, o bien aquella que la utilizará.
ÁREA TÉCNICA	La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes.

BIENES	Los dispuestos por el artículo 3, fracción X de la Ley.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación o invitación.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), con domicilio en calle Nueva China sin número, Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos c.p. 62240 con teléfono 3-17-16-46.

2.2. Área Solicitante: Direcciones de Área del IEBEM.

2.3. Área Técnica: Dirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la invitación:

3.1. La presente invitación es: Presencial.

3.2. El carácter de la invitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal para el ejercicio del gasto.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente invitación la oferta económica de los bienes se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos

6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración o en la que se designe al interior del IEBEM previo aviso de la convocante, ubicada en calle Nueva China sin número, Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos c.p. 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
--------------------	--------	-------

Visita Técnica	No se realizará	
Junta de aclaraciones.	No se realizará	
Presentación y apertura de proposiciones.	14 de septiembre de 2016	10:00 hrs.
Fallo.	22 de septiembre de 2016	11:00 hrs.

6.2 La firma del contrato respectivo entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles siguientes a la lectura y notificación del fallo, de acuerdo al artículo 62 de la Ley.

7. Consulta de los plazos de la invitación

7.1. Las bases de esta invitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 14 de septiembre del 2016, la referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por esta dependencia, lo anterior de conformidad al artículo 47 fracción VIII de la Ley.

7.2 La consulta se podrá hacer en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Nueva China sin número, Lomas de Cortes, en Cuernavaca, Morelos, c.p. 62240 de las 8:00 a las 14:30 horas, en días hábiles y en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>.

8. De los licitantes

8.1. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38, fracción I de la Ley.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir puntualmente en la presente invitación.

8.3. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por invitación, no resultando aplicable la presentación de propuestas conjuntas. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

8.5. En este procedimiento únicamente podrán participar las personas físicas o morales invitadas por escrito por la convocante.

9. Aspectos adicionales

9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 42 fracción II del Reglamento.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3. La presente Invitación podrá, sin perjuicio para el IEBEM, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación.

9.5. El (los) licitante (s) adjudicado (s) invariablemente deberán facturar los bienes ofertados a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China sin número, Lomas de Cortés Cuernavaca Morelos c.p. 62240.

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la invitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la adquisición de materiales y útiles menores de oficina, descritos en la siguiente lista mismos que son objeto de la presente invitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en los **Anexos Técnicos A y B**, los cuales forman parte integrante de esta Convocatoria:

Partida	Descripción	Cantidades	Fechas de entrega
Única	Adquisición de materiales y útiles menores de oficina	Contenidas en los Anexos Técnicos A y B	Contenidas en los Anexos Técnicos A y B

10.2. La adjudicación se hará por **Partida única** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el área solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.

10.3. La descripción y especificaciones de los bienes se encuentran señalados en los Anexos Técnicos A y B por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de los bienes solicitados.

10.4. El IEBEM, podrá modificar el programa de entrega descrito en los Anexos Técnicos A y B, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes Ganadores.

10.6 Las especificaciones plasmadas en los Anexos Técnicos A y B, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en los Anexos Técnicos A y B de estas Bases.

10.7 Los bienes ofertados deberán contar con una garantía mínima de doce meses para garantizar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas de los Anexos Técnicos A y B y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.

11 Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.

11.1 El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la entrega de los bienes hasta el lugar a que se refiere la convocante en el numeral 11.2.

11.2 La convocante requiere la entrega de los bienes materia de este concurso, en el Almacén General de la convocante ubicado en Calle Nueva China sin número, Colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca Morelos 62240., en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

11.3 Los bienes deberán entregarse de acuerdo a las fechas establecidas en los calendarios de los Anexos Técnicos A y B; la convocante podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4 La recepción de los bienes será por parte del personal del Almacén General del IEBEM quien se encuentra debidamente facultado para la recepción de los mismos y verificarán que las características de los mismos sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en los Anexos Técnicos A y B y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega

11.5 El licitante adjudicado deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.

11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido mediante la liberación que personal del Almacén General del IEBEM emitirá para el pago de las facturas correspondientes.

12 De la garantía de los bienes.

12.1 La garantía ofertada a que se refiere el numeral 10.7 deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el licitante o su representante legal; la garantía debe ser contra defectos o vicios ocultos que los hagan impropios para el uso que se destinen o que disminuyan de tal modo dicho uso y de acuerdo a las características contenidas, debiéndose incluir en el sobre de su propuesta técnica de acuerdo a los Anexos Técnicos A y B.

12.2 Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 11.1 y 11.2 de las bases, en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos Generales de las propuestas.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley.

13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la

empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece los Artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 20. de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica. En las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la convocatoria.

13.5 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

14.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1 Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2 La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá la oferta técnica y económica; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la invitación.

15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

16 Propuesta Técnica

16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2 La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

A. Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme los Anexos Técnicos A y B y de acuerdo al punto **10.1.** de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato WORD.

B. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo 3

C. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 Fracción XVI y Artículo 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Anexo 4

D. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. Anexo 5

E. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.4.** de la presente invitación. Anexo 6

F. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del **11.1. al 11.5** de la invitación. Anexo 7

G. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto **12.1.** conforme a las especificaciones de los Anexos Técnicos A y B de la presente invitación. Anexo 8

H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la entrega de los bienes

que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y los Anexos Técnicos A y B, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las bases. Anexo 9

I. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria. Anexo 10

J. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

K. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar el acuse de recepción en donde haya solicitado la opinión del cumplimiento de sus obligaciones ante la autoridad fiscal competente; Así mismo, y en caso de salir adjudicado podrá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

L. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.

M. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, lo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

N. Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

O. Presentar carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones

P. Presentar el Anexo 11, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

17 Propuesta Económica

17.1 La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos de los Anexos Técnicos A y B.

17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.

17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida única

Renglón	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total

17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.o** en el caso de que el licitante la presente en otro formato, éste se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

18 Visitas Técnicas o entrega de muestras para la realización de pruebas

18.1 No aplica para el presente procedimiento.

19 Junta de Aclaraciones

19.1 No habrá junta de aclaraciones, sin embargo si se considera necesario realizar una aclaración puede enviar sus preguntas a la dirección electrónica licitaciones@iebem.edu.mx 24 horas antes de la apertura de proposiciones, las cuales le serán contestadas misma vía.

20 Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

20.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.

20.2 Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes en los términos del artículo 42 de la Ley.

20.3 Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.

20.4 Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2. y 16.3,** sin que ello implique la evaluación de su contenido.

20.5 Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

20.6 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.

20.7 De conformidad a lo que establece el Artículo 42 fracción III de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la

documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

20.8 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.

20.9 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación.

21 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato.

21.1 Conforme a lo establecido por los Artículos 42 fracción III y 43 de la Ley, la convocante por conducto del Área Técnica evaluarán cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

21.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta convocatoria.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

21.3 La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1.**

21.4 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más licitantes, se dará preferencia al licitante del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43 de la Ley, o se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

21.5 En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22 Del acto de fallo.

22.1 El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de la invitación, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le

solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá en los estrados de la Dirección de Administración y la página electrónica oficial a más tardar al siguiente día en que se emita.

23 De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1 Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta invitación de sus anexos, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

- A) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- B) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- C) Por cualquier violación de la Ley y su Reglamento, a esta convocatoria de esta Invitación así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- D) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- E) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotece la totalidad de los bienes requeridos en esta invitación.
- F) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24 De las Garantías Legales.

24.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato

24.2 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

25.1 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Administración del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "El proveedor", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "El proveedor".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

24.3 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

24.4 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley y en el contrato que hubiese firmado.

25 Del Contrato.

25.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre la convocante y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

25.2 El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de bienes a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

25.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

25.4 Como lo establecen los artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

25.5 El licitante adjudicado que por causas imputables a él, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia.

25.6 Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26 De las Modificaciones del Contrato.

26.1 La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

27 Pena por Incumplimiento

27.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3 % (tres al millar)**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en la tesorería de la convocante.

28 Rescisión de los contratos

28.1 De acuerdo a lo establecido por los Artículos 77 y 78 Fracción IV, Párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos o pedidos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

28.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IEBEM, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

28.3 De conformidad con el último párrafo del artículo 78 de la Ley, podrá darse por terminado el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al IEBEM, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional de los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante (es) adjudicado (s), siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

29 Condiciones de pago y precio.

30.1 En términos del Artículo 67 de la Ley y una vez recibidos los bienes y de acuerdo a las fechas calendarizadas a satisfacción de la convocante, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) entregar en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, original de la factura debidamente sellada por el Almacén, para realizar el trámite ante la Subdirección de Finanzas del

Instituto y ésta programe el pago a los 15 días hábiles contados a partir de recibida dicha documentación, sin errores en importes y/o escritura.

30.2 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

30.3 El pago se hará en una sola exhibición.

31 Del anticipo.

31.2 No hay anticipo

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

32 Licitación desierta

32.3 La convocante en términos del Artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

A).- Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;

B).- Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de Invitación o;

D).- Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.4 En el caso de que la Invitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 51 párrafo tercero del Reglamento.

33 Cancelación de la invitación.

33.1 Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, o arrendar o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la invitación, conforme al artículo 46 de la Ley.

33.2 En caso de cancelación, conforme a los artículos 40 Fracción XXIII de la Ley, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una invitación.

34.1 Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado o;

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en

custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría del Estado. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
- b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
- c) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas o;
- d) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
- e) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- f) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

25.2 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

25.3 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el Artículo 105 de la Ley.

25.4 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta Invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.1 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 07 de septiembre de 2016.

POR LA CONVOCANTE


LIC. YANELY FONTES PÉREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL IEBEM

ANEXO TECNICO "A"

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	ESPECIFICACION	FECHA DE ENTREGA
1	80	PZAS.	TINTA	PARA SELLO DE GOMA 100 PZAS. COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN DE 60 ML.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
2	80	PZAS.	TINTA	PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL, PRESENTACIÓN DE 60 ML.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
3	350	PZAS.	CUTTER	DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE 9 MM. ALMA DE METAL NAVAJA RETRÁCTIL. DE USO RUDO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
4	5000	PZAS.	SOBRE BOLSA	T/CARTA PAPEL MANILA 90 GRS. SOLAPA ENGOMADA DE 22.7X30.5 CMS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
5	5000	PZAS.	SOBRE BOLSA	T/OFICIO PAPEL MANILA 90 GRS. SOLAPA ENGOMADA DE 23.8X34 CMS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
6	800	PZAS.	SOBRE	DE CELOFAN PARA INVITACIONES 16X21 CM	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
7	200	PZAS.	HILO CAÑAMO	CUERVO NO. CALIBRE 00 80 GRMS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
8	180	PQTS.	CARTULINA OPALINA	TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 220 G, 21.5X28 CM C/100 HOJAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
9	100	PZAS.	DEDAL	DE HULE NO TOXICO NÚMERO 10 EN COLOR ROJO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
10	150	PZAS.	DEDAL	DE HULE NO TOXICO NÚMERO 11 EN COLOR ROJO.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

11	150	PZAS.	DEDAL	DE HULE NO TOXICO NÚMERO 12 EN COLOR ROJO.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
12	800	PZAS.	LÁPIZ MARCADOR	DE CERA COLOR ROJO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
13	800	PZAS.	LÁPIZ BICOLOR	AZUL Y ROJO, CON PUNTA DE MADERA, NO TÓXICO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
14	300	PZAS.	CINTACORREC TORA	ROLLER CON ESTUCHE 4. 2 MM DE ANCHO Y 6 M. DE LONGITUD.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
15	80	PZAS.	CINTA NEGRA	PARA MÁQUINA OLYMPIA CONFORTYPE	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
16	80	PZAS.	CORRECTOR	PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA CONFORTYPE	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
17	750	PZAS.	CORRECTOR	LIQUIDO DE 20 ML. CON BROCHA. BASE AGUA. TAPA ERGONÓMICA. NO COMBUSTIBLE SIN OLOR.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
18	750	PZAS.	CORRECTOR	LIQUIDO TIPO PLUMA (8 ML).	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
19	950	CAJA	GRAPA	ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, PUNTA CINCELADA, CAJA CON 5040 GRAPAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
20	2000	CAJA	CLIPS	CLIP NO.1 FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN, GALVANIZADO, CAJA CON 100 PZ. C/U (STD N°1)	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
21	2000	CAJA	CLIPS	NO. 2 FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN, GALVANIZADO CAJA CON 100	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
22	2000	CAJA	CLIPS	CLIP NO. 3 FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN, GALVANIZADO CAJA CON 100 PZAS. (STD °3)	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

23	900	CAJA	CLIPS	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 1 GRANDE ZINCADO CAJA CON 12 PIEZAS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
24	900	CAJA	CLIPS	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 2 GRANDE ZINCADO CAJA CON 50 PIEZAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
25	800	CAJA	BROCHE	PARA ARCHIVO FABRICADO EN HOJALATA ESTAÑADA BRILLANTE. DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 8 CMS Y LARGO DE LA PATA DE 5 CMS. CAJA CON 50 PIEZAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
26	800	PZAS.	CINTA	ADHESIVA 24X65 TRANSPARENTE	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
27	350	PZAS.	BLOCK	DE TAQUIGRAFIA CON ESPIRAL 80 HJS. DE 50 G/M2 DE 11.4 X 16.5M M TAPA BARNIZADA.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
28	800	PQTS.	FOLDERS	TAMAÑO CARTA C/50 PZA FOLDER EN COLOR BEIGE C/CEJA LATERAL DERECHA	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
29	400	PLIEGO	MICA	AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE EN PLIEGO 50X65 CMS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
30	200	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS	(GRANDE) CAJA CON 12 PZAS. COLOR NEGRO CAPACIDAD PARA 106 A 126 HOJAS MEDIDA DE 31.7 MM DE ANCHO DE LA PINZA PARA UN GROSOR APROXIMADO DE 13MM	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
31	340	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS	(CHICAS) CAJA CON 12 PZAS. COLOR NEGRO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
32	3000	PQTS.	PAPEL BOND BLANCO	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 500 HJS. 99% DE BLANCURA, 75 G/M2, 21.6X27.9 CM.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

33	100	CAJA	COLORES	DE MADERA CAJA CON 24 PIEZAS SURTIDAS, DE MADERA, 50% MATERIAL RECICLADO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
34	1500	CAJA	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO (AZUL) TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
35	500	CAJA	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO (NEGRA) TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
36	400	CAJA	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO (ROJA) TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
37	150	PZAS.	MARCADOR	PARA ACETATOS MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR NEGRO.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
38	200	PZAS.	MARCA TEXTOS	BASE AGUA, BARRIL DE PLÁSTICO, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, NO TÓXICO, COLORES AMARILLO 250 PZAS., ROSA 125 PZAS.Y VERDE 125 PZAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
39	81	PZAS.	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO	BARRIL DE PLÁSTICO BLANCO CON TAPA VENTILADA DEL COLOR DE LA TINTA Y CERRADO HERMÉTICO. PUNTA DE CINCEL COLOR NEGRO 50 PZAS., AZUL 50PZAS., ROJO 50 PZAS.Y VERDE 50PZAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
 OFICINA

40	80	PQTS.	MARCADOR	BASE DE AGUA PUNTA BISELADA, LAVABLE, GRIP DEL COLOR DE LA TINTA. PAQUETE CON 12 PZAS. CADA UNO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
41	100	PZAS.	REGLA	METÁLICA DE 30 CM MÉTALICA, GRADUADA, GRIS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
42	100	PZAS.	REGLA	DE PLASTICO DE 30 CM MATERIAL RESISTENTE	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
43	1500	PZAS.	LAPIZ	AMARILLO HEXAGONAL NO. 2 DE MADERA Y GRAFITO CON GOMA	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
44	150	PZAS.	ENGRAPADORA	EJECUTIVA TIRA COMPLETA ENGRAPADORA METÁLICA TIRA COMPLETA FABRICADA EN ACERO TROQUELADO Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON BASE ANTIDERRAPANTE.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
45	150	PZAS.	CUADERNO	PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE MEDIDA 20X26.2 CMS., CUADRO 7 MM CON 100 HJS. ESPIRAL METÁLICO. PAPEL 50 GRS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
46	150	PZAS.	CUADERNO	TAMAÑO PROFESIONAL DE RAYA CON 100 HOJAS, CON ESPIRAL METÁLICO.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
47	100	PZAS.	LIBRO FLORETE	FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
48	140	PZAS.	LIBRETA	FORMA FRANCESA PASTA DURA RAYADA DE 56/M2 C/MARGEN ROJO EN ESCUADRA	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
49	140	PZAS.	LIBRETA	FORMA ITALIANA CON 96 HOJAS, PASTA DURA DE CARTÓN CALIBRE 1.35 A 1.7 MM CON FORRO DE 115 GRS. DE	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

				PAPEL COUCHE LAMINADO MEDIDA 21.5X16 CMS. PAPEL 56 GRS. RAYA.	
50	200	PZAS.	BLOCK POST-IT	PAQUETE DE 75 MM X 75 MM CON 100 HOJAS, VARIOS COLORES PASTEL. SURTIDOS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
51	100	PZAS.	CINTA	CINTA PARA EMPAQUE CANELA 48X50	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
52	100	PZAS.	CINTA	ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
53	200	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA (TRANSPARENTE)	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
54	200	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA (NEGRAS)	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
55	200	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO (TRANSPARENTES)	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
56	200	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO (NEGRAS)	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
57	150	PZAS.	CARPETA	BLANCA 3 ARGOLLAS 1" PANORÁMICA DE VINIL, VENTANAS BRILLOSAS AL FRENTE COSTADO Y ATRÁS, DOBLE SOLAPA INTERIOR 3 ARGOLLAS HERRAJE "O" DE 1" TAMAÑO CARTA.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
58	20	PZAS.	PERFORADORA	3 ORIFICIOS METÁLICA DE ACERO ESMALTADO. MANUAL CON GRIP SUPERIOR DE 3 ORIFICIOS. AJUSTABLE PARA 30 HOJAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
 OFICINA

59	50	PZAS.	PERFORADORA	2 PTOS. FIERRO 2 ORIFICIOS, DISTANCIA DE 8CM ENTRE ORIFICIOS, CON BANDEJA PARA DESPERDICIO, CAP. 30 HOJAS, GOMAS ANTIDESLIZANTES EN LA BASE.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
60	100	PZAS.	PORTA CLIPS	DE PLASTICO.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
61	100	PZAS.	ORGANIZADOR	PARA ESCRITORIO. METÁLICO NO GIRATORIO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
62	700	PLIEGO	PAPEL	TIPO BOND EXTENDIDO BLANCO 70X95CM, 60KG, BLANCO, GRAMAJE 80 GR/M2.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
63	700	PLIEGO	PAPEL	TIPO BOND EXTENDIDO CUADRO 70 X 95CM 60 KG, CUADRO 7 MM, GRAMAJE 75 GR/M2.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
64	250	PZAS.	LAPICERO	PARA MINAS DE GRAFITO 0.5MM, CUERPO REDONDO CON GRIP, GOMA PLÁSTICA Y PUNTA RETRÁCTIL. COLORES SURTIDOS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
65	100	PZAS.	PUNTILLAS	TUBO CON 10 PIEZAS DE GRAFITO GROSOR 0.5 MM	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
66	100	PZAS.	USB EXTRAIBLE	DE 32 GB	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
67	300	PZAS.	CINTA	ADHESIVA 18X65	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
68	500	PQTS.	CUCHARA	CAFETERA DE PLASTICO 12.5 CM 50 PZAS	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
69	500	PQTS.	FOLDERS	TAMAÑO OFICIO C/50 PZA FOLDER EN COLOR BEIGE C/CEJA LATERAL DERECHA	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

70	200	PZAS.	CARPETA	BLANCA 3 ARG. 2" PANORÁMICA DE VINIL, VENTANAS BRILLOSAS AL FRENTE COSTADO Y ATRÁS, DOBLE SOLAPA INTERIOR 3 ARGOLLAS HERRAJE "O" DE 2" TAMAÑO CARTA.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
71	200	PZAS.	CARPETA	BLANCA 3 ARG. 3" PANORÁMICA DE VINIL, VENTANAS BRILLOSAS AL FRENTE COSTADO Y ATRÁS, DOBLE SOLAPA INTERIOR 3 ARGOLLAS HERRAJE "O" DE 3" TAMAÑO CARTA.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
72	500	PZAS.	LÁPIZ ADHESIVO	SECADO RÁPIDO, CIERRE HERMÉTICO, NO TOXICO DE 10 GRS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
73	150	PZAS.	MARCADOR DE ACEITE	MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR: ROJO.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
74	150	PZAS.	MARCADOR DE ACEITE	MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR: AZUL	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
75	300	PZAS.	MARCADOR DE ACEITE	MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

				CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR: NEGRO.	
76	700	PZAS.	PLUMA CON GEL	PUNTO FINO, RETRÁCTIL. CUERPO REDONDO TRANSPARENTE CON GRIP DEL COLOR DE LA TINTA. COLOR AZUL	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
77	900	PQTS.	VASO DESECHABLE	PLÁSTICO TRANSPARENTE NO.8 C/50 PZAS CADA PAQUETE	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
78	900	PQTS.	VASO ENCERADO	355 ML (10 OZ) C/50 PZAS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
79	900	PZAS.	CAJA	PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA DE CARTON	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
80	300	PZAS.	GOMA DE MIGAJÓN.	DE PVC TIPO BLOQUE FAJILLA PROTECTORA NO TOXICO.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
81	500	PZAS.	DVD GRABABLE	DV-DR, 120MIN. 4.7 GB	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
82	900	PZAS.	CD	CD-R, 700MB-/80 MIN, 48X, EMPAQUE INDIVIDUAL.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
83	100	PZAS.	GOMA BLANCA	GOMA BLANCA WS 30 CUADRADA	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
84	300	PZAS.	CARTULINA	FLUORESCENTE/FOSFORECENTE VARIOS COLORES (150 VERDES, 200 NARANJAS, 150 AMARILLAS)	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
85	30	PQTS.	PROTECTOR DE HOJAS (MICAS DE ACETATO)	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA - MICAS DE ACETATO C/100 PZAS CON TRES ORIFICIOS.	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
86	100	PZAS.	SACAPUNTAS	ESCOLAR CON DEPÓSITO DE PLÁSTICO COLORES	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
 OFICINA

				SOLIDOS SURTIDO	
87	250	PZAS.	CUTTER	DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE 18 MM. ALMA DE METAL NAVAJA RETRÁCTIL. DE USO RUDO	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
88	100	PZAS	TIJERA ACETO	N°6	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
89	1600	PTE	PAPEL BOND	OFICIO C/500PZ	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
90	100	PTE	SEPARADOR	8 DIV. PESTAÑA COLOR	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
91	350	PZAS	REGISTRADOR	TAMAÑO CARTA	30 DÍAS APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ANEXO TÉCNICO "B"

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTUCULO	ESPECIFICACION	FECHA DE ENTREGA
1	100	PQTS.	FOLDERS	TAMAÑO CARTA C/50 PZA FOLDER EN COLOR BEIGE C/CEJA LATERAL DERECHA	DICIEMBRE 1º 2016
2	200	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS	(GRANDE) CAJA CON 12 PZAS. COLOR NEGRO CAPACIDAD PARA 106 A 126 HOJAS MEDIDA DE 31.7 MM DE ANCHO DE LA PINZA PARA UN GROSOR APROXIMADO DE 13MM	DICIEMBRE 1º 2016
3	60	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS	(CHICAS) CAJA CON 12 PZAS. COLOR NEGRO	DICIEMBRE 1º 2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
 OFICINA

4	1000	PQTS.	PAPEL BOND BLANCO	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 500 HJS. 99% DE BLANCURA, 75 G/M2, 21.6X27.9 CM.	DICIEMBRE 1º 2016
5	100	CAJA	COLORES	DE MADERA CAJA CON 24 PIEZAS SURTIDAS, DE MADERA, 50% MATERIAL RECICLADO	DICIEMBRE 1º 2016
6	500	CAJA	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO (AZUL) TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS	DICIEMBRE 1º 2016
7	300	CAJA	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO (NEGRA) TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS	DICIEMBRE 1º 2016
8	100	CAJA	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO (ROJA) TRANSPARENTE PUNTO MEDIANO CAJA CON 12 PIEZAS	DICIEMBRE 1º 2016
9	50	PZAS.	MARCADOR	PARA ACETATOS MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR NEGRO.	DICIEMBRE 1º 2016
10	100	PZAS.	MARCA TEXTOS	BASE AGUA, BARRIL DE PLÁSTICO, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, NO TÓXICO, COLORES AMARILLO 250 PZAS., ROSA 125 PZAS.Y VERDE 125 PZAS.	DICIEMBRE 1º 2016
11	19	PZAS.	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO	BARRIL DE PLÁSTICO BLANCO CON TAPA VENTILADA DEL COLOR DE LA TINTA Y CERRADO HERMÉTICO. PUNTA DE CINCEL COLOR NEGRO 50	DICIEMBRE 1º 2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

				PZAS., AZUL 50PZAS., ROJO 50 PZAS.Y VERDE 50PZAS.	
12	20	PQTS.	MARCADOR	BASE DE AGUA PUNTA BISELADA, LAVABLE, GRIP DEL COLOR DE LA TINTA. PAQUETE CON 12 PZAS. CADA UNO	DICIEMBRE 1º 2016
13	50	PZAS.	REGLA	METÁLICA DE 30 CM MÉTALICA, GRADUADA, GRIS.	DICIEMBRE 1º 2016
14	50	PZAS.	REGLA	DE PLASTICO DE 30 CM MATERIAL RESISTENTE	DICIEMBRE 1º 2016
15	350	PZAS.	LAPIZ	AMARILLO HEXAGONAL NO. 2 DE MADERA Y GRAFITO CON GOMA	DICIEMBRE 1º 2016
16	100	PZAS.	ENGRAPADORA	EJECUTIVA TIRA COMPLETA ENGRAPADORA METÁLICA TIRA COMPLETA FABRICADA EN ACERO TROQUELADO Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON BASE ANTIDERRAPANTE.	DICIEMBRE 1º 2016
17	50	PZAS.	CUADERNO	PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE MEDIDA 20X26.2 CMS., CUADRO 7 MM CON 100 HJS. ESPIRAL METÁLICO. PAPEL 50 GRS.	DICIEMBRE 1º 2016
18	50	PZAS.	CUADERNO	TAMAÑO PROFESIONAL DE RAYA CON 100 HOJAS, CON ESPIRAL METÁLICO.	DICIEMBRE 1º 2016
19	50	PZAS.	LIBRO FLORETE	FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS	DICIEMBRE 1º 2016
20	40	PZAS.	LIBRETA	FORMA FRANCESA PASTA DURA RAYADA DE 56/M2 C/MARGEN ROJO EN ESCUADRA	DICIEMBRE 1º 2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
 OFICINA

21	40	PZAS.	LIBRETA	FORMA ITALIANA CON 96 HOJAS, PASTA DURA DE CARTÓN CALIBRE 1.35 A 1.7 MM CON FORRO DE 115 GRS. DE PAPEL COUCHE LAMINADO MEDIDA 21.5X16 CMS. PAPEL 56 GRS. RAYA.	DICIEMBRE 1º 2016
22	50	PZAS.	BLOCK POST-IT	PAQUETE DE 75 MM X 75 MM CON 100 HOJAS, VARIOS COLORES PASTEL. SURTIDOS	DICIEMBRE 1º 2016
23	100	PZAS.	CINTA	CINTA PARA EMPAQUE CANELA 48X50	DICIEMBRE 1º 2016
24	100	PZAS.	CINTA	ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	DICIEMBRE 1º 2016
25	150	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA (TRANSPARENTE)	DICIEMBRE 1º 2016
26	150	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA (NEGRAS)	DICIEMBRE 1º 2016
27	150	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO (TRANSPARENTES)	DICIEMBRE 1º 2016
28	150	JUEGOS	PASTA	PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO (NEGRAS)	DICIEMBRE 1º 2016
29	30	PZAS.	CARPETA	BLANCA 3 ARGOLLAS 1" PANORÁMICA DE VINIL, VENTANAS BRILLOSAS AL FRENTE COSTADO Y ATRÁS, DOBLE SOLAPA INTERIOR 3 ARGOLLAS HERRAJE "O" DE 1" TAMAÑO CARTA.	DICIEMBRE 1º 2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

30	20	PZAS.	PERFORADORA	3 ORIFICIOS METÁLICA DE ACERO ESMALTADO. MANUAL CON GRIP SUPERIOR DE 3 ORIFICIOS. AJUSTABLE PARA 30 HOJAS.	DICIEMBRE 1º 2016
31	50	PZAS.	PERFORADORA	2 PTOS. FIERRO FUNDIDO, 2 ORIFICIOS, DISTANCIA DE 8CM ENTRE ORIFICIOS, CON BANDEJA PARA DESPERDICIO, CAP. 30 HOJAS, GOMAS ANTIDESLIZANTES EN LA BASE.	DICIEMBRE 1º 2016
32	50	PZAS.	PORTA CLIPS	DE PLASTICO.	DICIEMBRE 1º 2016
33	50	PZAS.	ORGANIZADOR	PARA ESCRITORIO. METÁLICO NO GIRATORIO	DICIEMBRE 1º 2016
34	200	PLIEGO	PAPEL	TIPO BOND EXTENDIDO BLANCO 70X95CM, 60KG, BLANCO, GRAMAJE 80 GR/M2.	DICIEMBRE 1º 2016
35	200	PLIEGO	PAPEL	TIPO BOND EXTENDIDO CUADRO 70 X 95CM 60 KG, CUADRO 7 MM, GRAMAJE 75 GR/M2.	DICIEMBRE 1º 2016
36	100	PZAS.	LAPICERO	PARA MINAS DE GRAFITO 0.5MM, CUERPO REDONDO CON GRIP, GOMA PLÁSTICA Y PUNTA RETRÁCTIL. COLORES SURTIDOS	DICIEMBRE 1º 2016
37	150	PZAS.	PUNTILLAS	TUBO CON 10 PIEZAS DE GRAFITO GROSOR 0.5 MM	DICIEMBRE 1º 2016
38	70	PZAS.	USB EXTRAIBLE	DE 32 GB	DICIEMBRE 1º 2016
39	100	PZAS.	CINTA	ADHESIVA 18X65	DICIEMBRE 1º 2016
40	350	PQTS.	CUCHARA	CAFETERA DE PLASTICO 12.5 CM 50 PZAS	DICIEMBRE 1º 2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
 OFICINA

41	200	PQTS.	FOLDERS	TAMAÑO OFICIO C/50 PZA FOLDER EN COLOR BEIGE C/CEJA LATERAL DERECHA	DICIEMBRE 1º 2016
42	50	PZAS.	CARPETA	BLANCA 3 ARG. 2" PANORÁMICA DE VINIL, VENTANAS BRILLOSAS AL FRENTE COSTADO Y ATRÁS, DOBLE SOLAPA INTERIOR 3 ARGOLLAS HERRAJE "O" DE 2" TAMAÑO CARTA.	DICIEMBRE 1º 2016
43	50	PZAS.	CARPETA	BLANCA 3 ARG. 3" PANORÁMICA DE VINIL, VENTANAS BRILLOSAS AL FRENTE COSTADO Y ATRÁS, DOBLE SOLAPA INTERIOR 3 ARGOLLAS HERRAJE "O" DE 3" TAMAÑO CARTA.	DICIEMBRE 1º 2016
44	400	PZAS.	LÁPIZ ADHESIVO	SECADO RÁPIDO, CIERRE HERMÉTICO, NO TOXICO DE 10 GRS.	DICIEMBRE 1º 2016
45	50	PZAS.	MARCADOR DE ACEITE	MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR: ROJO .	DICIEMBRE 1º 2016
46	50	PZAS.	MARCADOR DE ACEITE	MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR: AZUL	DICIEMBRE 1º 2016

47	100	PZAS.	MARCADOR DE ACEITE	MARCADOR TINTA PERMANENTE, BARRIL DE METAL, TAPA VENTILADA CON CERRADO HERMÉTICO PUNTA EN FORMA DE CINCEL, PARA 3 MEDIDAS DE TRAZO, SECADO INSTANTÁNEO, COLOR: NEGRO.	DICIEMBRE 1º 2016
48	200	PZAS.	PLUMA CON GEL	PUNTO FINO, RETRÁCTIL. CUERPO REDONDO TRANSPARENTE CON GRIP DEL COLOR DE LA TINTA. COLOR AZUL	DICIEMBRE 1º 2016
49	100	PQTS.	VASO DESECHABLE	PLÁSTICO TRANSPARENTE NO.8 C/50 PZAS CADA PAQUETE	DICIEMBRE 1º 2016
50	100	PQTS.	VASO ENCERADO	355 ML (10 OZ) C/50 PZAS.	DICIEMBRE 1º 2016
51	100	PZAS.	CAJA	PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA DE CARTON	DICIEMBRE 1º 2016
52	150	PZAS.	GOMA DE MIGAJÓN.	DE PVC TIPO BLOQUE FAJILLA PROTECTORA NO TOXICO.	DICIEMBRE 1º 2016
53	300	PZAS.	DVD GRABABLE	DV-DR, 120MIN. 4.7 GB	DICIEMBRE 1º 2016
54	100	PZAS.	CD	CD-R, 700MB- /80 MIN, 48X, EMPAQUE INDIVIDUAL.	DICIEMBRE 1º 2016
55	50	PZAS.	GOMA BLANCA	GOMA BLANCA WS 30 CUADRADA	DICIEMBRE 1º 2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

56	100	PZAS.	CARTULINA	FLUORESCENTE/FOSFORE CENTE VARIOS COLORES (150 VERDES, 200 NARANJAS, 150 AMARILLAS)	DICIEMBRE 1º 2016
57	15	PQTS.	PROTECTOR DE HOJAS (MICAS DE ACETATO)	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA - MICAS DE ACETATO C/100 PZAS CON TRES ORIFICIOS.	DICIEMBRE 1º 2016
58	42	PZAS.	SACAPUNTAS	ESCOLAR CON DEPÓSITO DE PLÁSTICO COLORES SOLIDOS SURTIDO	DICIEMBRE 1º 2016
59	150	PZAS.	CUTTER	DE PLÁSTICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE 18 MM. ALMA DE METAL NAVAJA RETRÁCTIL. DE USO RUDO	DICIEMBRE 1º 2016
60	30	PZAS	TIJERA ACETO	Nº6	DICIEMBRE 1º 2016
61	400	PTE	PAPEL BOND	OFICIO C/500PZ	DICIEMBRE 1º 2016
62	20	PTE	SEPARADOR	8 DIV. PESTAÑA COLOR	DICIEMBRE 1º 2016
63	50	PZAS	REGISTRADOR	TAMAÑO CARTA	DICIEMBRE 1º 2016

Área solicitante

Lic. Katery Isamara Castillo Urióstegui

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Invitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad
Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____
Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o
representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Nacionalidad Mexicana

(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregare son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. Así mismo en caso de solicitarlo, proporcionare la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: No encontrarse en los supuestos de la Ley

(Nombre) _____, manifiesto que la empresa la cual represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 Fracción XVI, Artículo 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ANEXO 5

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Declaración de integridad

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, manifestamos que por sí mismo o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del IEBEM, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.

ANEXO 6

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Patentes y marcas

Poe medio del presente y bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado el presente procedimiento a mi representada asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente invitación.

Anexo 7

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Entrega de servicios conforme a punto 11

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que entregaré la partida ofertada por mi representada, conforme a lo que establece el punto 11. 1 al 11.5 de la presente Convocatoria.

Anexo 8

CUERNAVACA MORELOS, A ____ DE 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con una garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 12. de las bases de la presente Invitación, así mismo en caso de resultar adjudicado me comprometo a subsanar cualquier vicio oculto dentro de un plazo de cinco días naturales a partir de la notificación.

Anexo 9

Cuernavaca, Mor. a -- de ----- del 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Capacidad

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10, Anexo Técnicos A y B dentro de plazo establecido en el punto 11.1. de las bases.

Anexo 10

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Conocimiento de Ley y Reglamento

(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Reglamento correspondiente.

Anexo 11

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2016.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
 AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi
 representada, la empresa _____ participa a través de la presente
 proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica
 económica, a que hacen referencia las bases de invitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	Presenta	
				Sí	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	11			
	Propuesta Técnica(sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan.	A	Inciso A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Anexo 3	Inciso B)		
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 79 Y 100 de la Ley	Anexo 4	Inciso C)		
6	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que se conducirá con integridad.	Anexo 5	Inciso D)		
7	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que asume la responsabilidad en caso de infringir patentes y marcas o viole registros de derechos.	Anexo 6	Inciso E)		

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA

8	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes de conformidad al punto 11 de las bases.	Anexo 7	Inciso F)		
9	Manifestación bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. Conforme a las especificaciones de los Anexos Técnicos A y B de la presente invitación.	Anexo 8	Inciso G)		
10	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes.	Anexo 9	Inciso H)		
11	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento y estar conforme con el contenido de las bases.	Anexo 10	Inciso I)		
12	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no tiene adeudos de bienes pendientes de entrega con el Gobierno del Estado de Morelos		Inciso J)		
13	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no tiene adeudo de pagos de sus impuestos federales	-	Inciso K)		
14	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio están obligados	-	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad; En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	-	Inciso M)		
16	Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.	-	Inciso N)		

17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta las visitas que la convocante realice a sus instalaciones para evaluar la veracidad de la información presentada en la presente invitación		Inciso O)		
19	Propuesta económica(sobre B)	-			
	Propuesta Económica de los bienes que oferta.	-	Punto 17.2, 17.3, 17.4		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de rechazo).

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

MODELO DE CONTRATO

HACEN NECESARIOS CON EL OBJETO DE APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES, CON EL Vo. Bo. DE LA LIC. YANELY FONTES PÉREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

I.4. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ MEDIANTE CONCURSO A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917042984-E4-2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE OFICINA, SEGÚN DICTAMEN DE FALLO, DE FECHA -----DEL AÑO 2016, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA PARA EL ANEXO A Y B A LA PERSONA MORAL DENOMINADA -----TODA VEZ QUE REÚNE LAS CONDICIONES Y PRIORIDADES EN CUANTO A TIEMPO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

I.5. PARA CUBRIR LA EROGACIÓN DEL CONTRATO, "EL I.E.B.E.M." CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO AL PROYECTO-----.

I.6. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE: IEB9206107SA.

II.7. TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NUEVA CHINA, SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62240, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. DECLARA “EL VENDEDOR”, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, QUE:

II.1. ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON LA DENOMINACIÓN DE ----- LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ----, DE FECHA ---- DEL AÑO ----, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO -----, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO -----, MÉXICO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE -----, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO -----, DE FECHA ---- DEL ----.

II.2. SU REPRESENTADA TIENE ENTRE OTROS, POR OBJETO SOCIAL, “-----

II.3. EL “PROVEEDOR”, CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN SE DESPRENDE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO ----, DE FECHA -----, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO -----, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ----- DEL -----; EN EL CUAL EL C. ----- LE HA CONFERIDO PODER GENERAL; CARGO QUE NO LE HA SIDO RESTRINGIDO, MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.4. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL ENTONCES DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), HOY INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CON CLAVE DE ELECTOR -----, LA CUAL LE FUE DEVUELTA, DEJANDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

II.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES -----, TAL COMO CONSTA EN LA COPIA SIMPLE DE DICHA CÉDULA QUE SE CONSIGNA EN EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE.

II.6. SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CÓDIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES APLICABLES.

II.7. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 79 Y 100 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR “EL I.E.B.E.M.” MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

II.9. CONOCE EN PLENITUD LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

II.10. CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN QUE SE

CONTRATA.

II.11. PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN -----; DOMICILIO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

III.1. SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN.

III.2. EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO POR LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE VALIDEZ NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, “LAS PARTES” SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA COMPRA POR PARTE DE “EL I.E.B.E.M.” Y LA VENTA POR PARTE DE “EL VENDEDOR”, DE LOS BIENES DE LA PARTIDA ÚNICA DEL CONCURSO A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917042984-E4-2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DEL CITADO CONCURSO Y EN LAS ENUNCIADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE “EL VENDEDOR”.

SEGUNDA. IMPORTE. “EL I.E.B.E.M.”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PAGARÁ A “EL VENDEDOR”, LA CANTIDAD TOTAL DE \$----- CONFORME A LAS CONDICIONES DE PAGO DESCRITAS EN LA SUBSECUENTE CLÁUSULA.

TERCERA. CONDICIONES DE PAGO. “EL I.E.B.E.M.” POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE OBLIGA A PAGAR EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO A “EL VENDEDOR” EN DOS EXHIBICIONES, A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS A Y B, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; OBLIGÁNDOSE “EL VENDEDOR” A ENTREGAR A “EL I.E.B.E.M.”, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE “EL I.E.B.E.M.”, ASÍ COMO LA FACTURA ORIGINAL, LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

“EL VENDEDOR” ACEPTA QUE LA CANTIDAD PACTADA EN ESTA CLÁUSULA, CUBRE PLENAMENTE LA COMPRAVENTA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ RECLAMAR PAGO ADICIONAL DERIVADO DE ESTOS O DE CUALQUIER OTRO CONCEPTO A “EL I.E.B.E.M.”.

AL MOMENTO DE SOLICITAR EL PAGO, “EL VENDEDOR”, DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DE LIBERACIÓN FIRMADA DEBIDAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS SE programe el pago dentro de los 10 días hábiles posteriores a la exhibición del original y dos copias de la factura, la cual deberá contener los requisitos fiscales correspondientes.

CUARTA. VIGENCIA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE EFECTOS A PARTIR DEL ----- DEL AÑO 2016 HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. SUPERVISIÓN. "EL I.E.B.E.M." A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTE Y/O EL ÁREA QUE SOLICITA, ESTARÁN AUTORIZADOS PARA SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y QUE EL MISMO SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA COTIZACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL VENDEDOR"; DE IGUAL FORMA, SERÁ LA RESPONSABLE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL VENDEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DE "EL I.E.B.E.M.", POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL VENDEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD PAGADA, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA, QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. LA FIANZA TENDRÁ LA MISMA VIGENCIA QUE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y PODRÁ CANCELARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "EL I.E.B.E.M.". EN LA REDACCIÓN DE LA PÓLIZA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LA SIGUIENTE LEYENDA:

"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y PREFERENCIA Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 95, 95 BIS, 118, 120 Y 128 Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; LA FIANZA TENDRÁ LA MISMA VIGENCIA QUE LA DURACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA INVITACIÓN...

... LA PRESENTE GARATÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TENDRÁ VALIDEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE" (SIC).

DE IGUAL MANERA DEBERÁ CONTENER DE MANERA EXPRESA LA ASUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE ADMITIR PRÓRROGA O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ORIGINALMENTE PACTADOS Y LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE POR ELLO SE REQUIERA PREVIA NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA AFIANZADORA, O SE ENTIENDA QUE HA

MEDIADO NOVACIÓN, ADEMÁS DE RESPONDER POR SU FIADO, DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y RESARCIR ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE "EL VENDEDOR", INCLUYENDO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN A "EL I.E.B.E.M.", O A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OMISIONES IMPUTABLES A "EL VENDEDOR"; QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA

EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CUANDO SE OTORGAREN A FAVOR DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, “EL VENDEDOR” SE SUJETARÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE QUE “EL VENDEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES O INCUMPLA A CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.3% (TRES AL MILLAR) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESENTADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; PENA QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA EN LA CAJA DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “EL VENDEDOR”. EN LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, “EL VENDEDOR” SE OBLIGA A:

- A) RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE SU OPORTUNA ENTREGA;
- B) AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.; PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA CORRECTA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- C) RESPONDER COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DE TODO ELEMENTO HUMANO QUE REQUIERA CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS CON MOTIVO DE DICHAS RELACIONES O VÍNCULOS LABORALES, INCLUIDAS DENTRO DE ÉSTAS, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- D) NO CEDER O TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO NI AÚN A TÍTULO GRATUITO;
- E) SER EL ÚNICO E INMEDIATO RESPONSABLE, DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA COMPRAVENTA QUE SE CONTRATA (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL);
- F) SATISFACER LAS ESPECIFICACIONES DE COTIZACIÓN SEÑALADAS EN SU PROPUESTA, MOTIVO DE ESTE CONTRATO; Y,
- G) EN GENERAL, CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPRAVENTA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA.